

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA (F.I.Q.)

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DECANAL № 172-2024-FIQ-UNAP Iquitos, 11 de Junio de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Informe N° 013-2024-UIFIQ-UNAP del 06 de junio de 2024 de la Unidad de Investigación y el documento Oficio N° 004-JAVP-PJT-2024-FIQ-UNAP de fecha 05 de junio de 2024 del jurado calificador y dictaminador, sobre el informe favorable de sustentación de la tesis: "COMPARACIÓN DE LAS PROPIEDADES FÍSICAS DEL BIOCOMBUSTIBLE SÓLIDO OBTENIDO A PARTIR DE LAS SEMILLAS DE Mauritia flexuosa I. Oenocarpus bataua mart y Euterpe oleracea", presentado por los bachilleres: Jhon Patric Ipanama Mendoza y Ruth Liliana Flores Pinedo.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto, la Directora de la Unidad de Investigación, Ing. Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo, Dra., informa que el jurado calificador y dictaminador, ha realizado la revisión y calificación de la tesis para la obtención de título profesional de Ingeniero Químico, y se encuentra apto para la sustentación pública, programado para el Viernes 21 de junio de 2024, a horas 5.00 pm., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.

Que, por lo expuesto y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, es procedente autorizar la sustentación pública de la tesis, en la fecha, hora y lugar establecido.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – AUTORIZAR la sustentación pública de la tesis titulada: "COMPARACIÓN DE LAS PROPIEDADES FÍSICAS DEL BIOCOMBUSTIBLE SÓLIDO OBTENIDO A PARTIR DE LAS SEMILLAS DE Mauritia flexuosa I. Oenocarpus bataua mart y Euterpe oleracea", presentado por los bachilleres: Jhon Patric Ipanama Mendoza y Ruth Liliana Flores Pinedo; el mismo ha sido programado para el Viernes 21 de junio de 2024, a horas 5.00 pm., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°. – COMUNICAR a los miembros del jurado calificador y dictaminador de la tesis y los asesores, presentarse a la sustentación pública en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1°, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

ING. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ PINEDO, Dr.

Presidente

ING. VÍCTOR GARCÍA PÉREZ, Dr.

Miembro

ING. DANIEL DIOMEDES CARRASCO MONTAÑEZ,MSc.

Miembro

ING. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE, Dr.

Asesor

Q.F. FRANK ROMEL LEÓN VARGAS, Dr.

Asesor

ARTÍCULO 3°. – La Secretaría Académica y la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, coordinarán y ejecutarán las acciones correspondientes, en mérito al visto y considerando expuesto en la presente resolución decanal.

Registrese, comuniquese y a

VICTOR GARCÍA PENE SECRETARIO ACADÉMICO FIQ. UNAP

c.c..: Miembros Jurados, Asesores, UIFIQ, OII-UNAP, DEFP, ORSA, SA, AE, bachilleres, Archivo.

UNIVERSIDAD

Dirección: Av. Freyre Nº 634, Iquitos, Perú

Teléfono: (5165) 23-4101

Dr. JUAN M